CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 012548
26 DIC 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 14/12/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0012/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RUBEN EVARISTO CAÑETE PORTZ	2.453.617	04/09/2023 07:00:00	04/09/2023 23:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22417	04/09/2023 07:00:00	04/09/2023 15:00:00	154.635	154.972	337

OBSERVACIONES:
TRASLADO DE VEHICULO DE LA SEDE CENTRAL A LA CAC DE HERNANDARIAS.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO DE VEHICULO DE LA SEDE CENTRAL A LA CAC DE HERNANDARIAS.

CENTRO DE ATENCIÓN HERNANDARIAS
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Ing. Rolando Ignacio Machado C.
Jefe de Centro de Atención
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

CONTROLADO SUMA
27 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1084/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 31 de Agosto del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC HERNANDARIAS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado de vehículo de la sede central a la CAC de Hernandarias, Alto Paraná
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (420 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	RUBEN EVARISTO CAÑETE PORTZ	2.453.617	04/09/2023	04/09/2023	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			264.153

CENTRO DE ATENCIÓN HERNANDARIAS CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Ing. Rolando Javier Villasboa G.
Jefe de Centro de Atención
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
27 DIC 2023

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 0012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de septiembre de 2023

VISTO: El expediente N° 8078, de fecha 4 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2130/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el traslado de vehículo desde la Oficina Central hasta el CAC de Hernandarias.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
RUBEN EVARISTO CAÑETE PORTZ	2 453 617	04/09/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

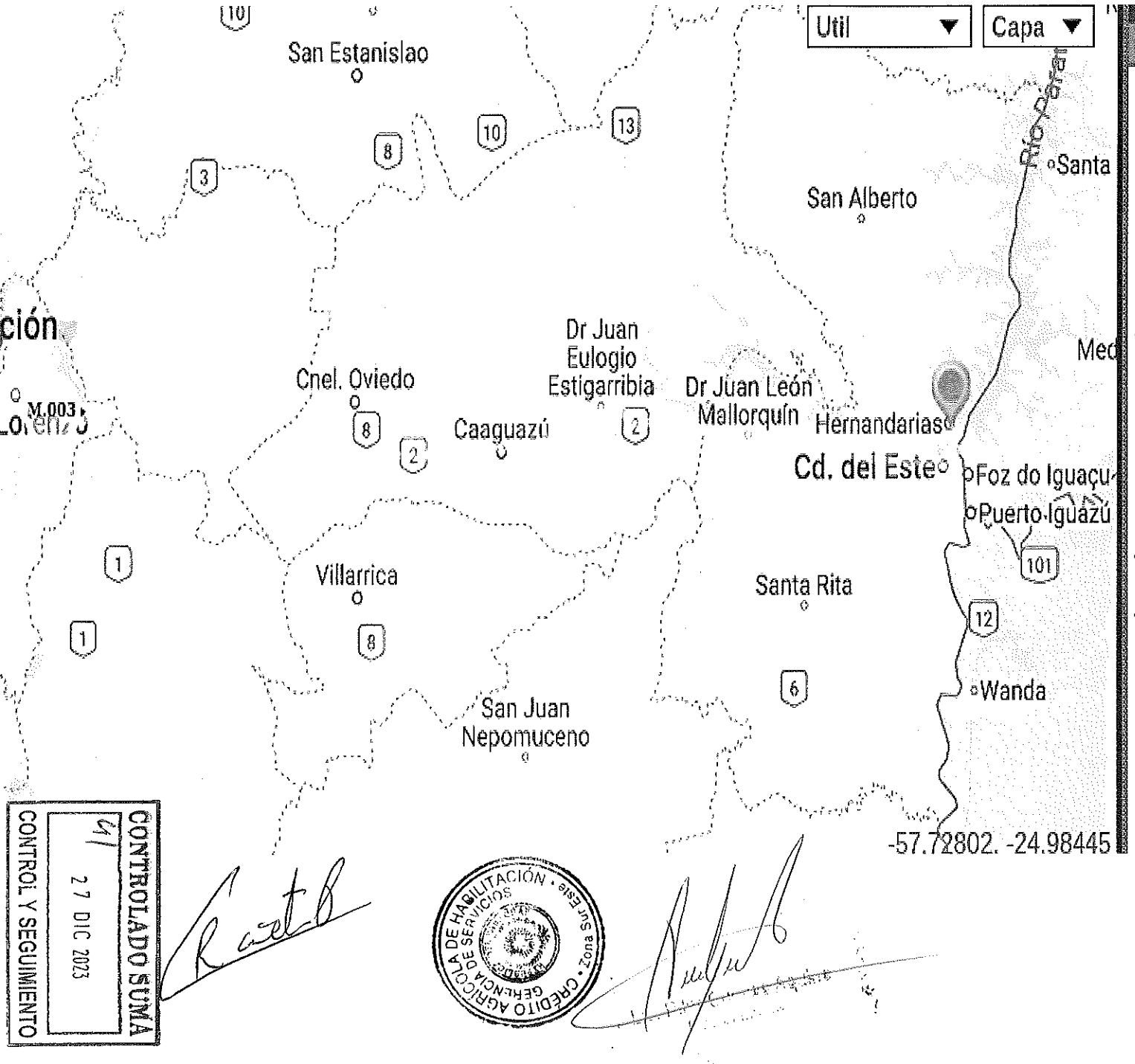
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO SUMA
3
27 DIC 2023

Escaneado con CamScanner



Histórico

CUENTA: M.227 - CHEVROLET MONTANA

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.227 - CHEVROLET MONTANA

VELOCIDAD PROMEDIO: 64 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 131 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 355km 299m

DESDE: Lun 4 Sep 23 - 07:30:00

HASTA: Lun 4 Sep 23 - 15:00:00

Eventos (23)

Paradas (1)

CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
27 DIC 2023

COOPERATIVA AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS · CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · GERENCIA Sur Este · Zona

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022417

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BFS-774	N° de orden asign.	227
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0002330	Area asig.	OFICINA SATELITAL MINGA GUAZU
Conductor autorizado	RUBEN EVARISTO CAÑETE PORTZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	04/09/2023	Hasta	04/09/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	154635	Fecha de salida	04-09-2023	Hora de salida	07:51
Km. de vuelta	154972	Fecha de regreso	04-09-2023	Hora de vuelta	
Km. estimado recorrido	450	Km. real recorrido	337	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Vehiculo Reparado en el Taller. Regreso a base

Obs.

ORIGINAL

LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

51 27 DIC 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Escaneado con CamScanner